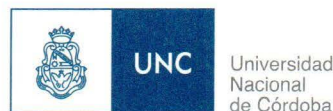


FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



## RESOLUCIÓN N° 409 / 2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Calidad Estratégica Total (Plan 222), para las Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Calidad Estratégica Total (Plan 222), para las Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, propuesto para el segundo semestre del año 2015, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa :

Se concederá la promoción directa de la materia a aquellos alumnos que obtienen una nota de siete (7) o más puntos, en cada uno de los ítems siguientes: dos (2) parciales sin haber tenido recuperación en los mismos, promedio de los avances presentados y nota de la presentación final. Además que tengan el 80% de asistencia a Clases Teóricas y Prácticas.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

mf

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas